

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**740**      *ESPIGA CAPITAL INVERSIÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Espiga Capital Inversión, S.A. (la "Sociedad"), celebrada, con carácter universal, el 19 de febrero de 2021, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital de la Sociedad en la cifra de 5.219.994,78 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad en el mismo importe, y mediante la disminución en 0,58 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas que integran el capital social.

Como consecuencia de esta reducción, el capital de la Sociedad pasará a ser de 3.599.996,40 euros, y estará integrado por 8.999.991 acciones nominativas de 0,40 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores de la Sociedad dispondrán del derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y concordantes de la LSC.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Espiga Servicios de Asesoramiento, S.L.U., representada por Pablo Bilbao Nales.

**ID: A210010724-1**